

FIJACIÓN EN LISTA:

Radicación: 178734089002-2017-00302
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: BCSC S.A.
Demandado: Edier Antonio Peña Pescador

OBJETO DE LA FIJACIÓN:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 110, en concordancia en el art. 326 del C. General del Proceso, se corre traslado por tres días a la parte demandada, el recurso de apelación propuesto por la demandante.

El traslado correrá a partir del día siguiente a la desfijación del presente listado.

Para constancia se fija el presente listado en lugar público de la secretaría **(Página Web de Justicia XXI. Sistema para la gestión de procesos judiciales -TYBA-)** y en el micrositio de la **Página Web de la Rama Judicial**, por el término legal de un (1) día (art. 110 Ibídem), hoy veinte diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020).



DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

Desfijado: Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde. (5:00 p.m.)



DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria